



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 2 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02141/2026

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°3845/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
2. Solicitud de adquisiciones N°174/2026 de fecha 17 de junio de 2026.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°477 de fecha 01 de julio de 2026.
4. Correos dirigidos hacia el proveedor Subsecretaría del Interior (DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE), Rut N°60.501.000-8, solicitando la publicación y valor de aquello.
5. Certificado de Habilidad del proveedor Subsecretaría del Interior Rut N°60.501.000-8 obtenida por la plataforma Mercado Público el 30 de junio de 2026.
6. Artículo N°71, numeral 1 del Decreto N°661, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886. El Reglamento final de la contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 12 de diciembre de 2024. Las atribuciones legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores; Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N°21634 moderniza ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y Decreto 661/2024 que aprueba Reglamento de la Ley; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la Republica.
7. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 9 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la solicitud de adquisiciones N°174/2026, el Departamento de Asesoría Urbana solicita la adquisición de una publicación en el Diario Oficial sobre el "EXTRACTO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA - ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA" para el 22 de junio de 2026.
2. Que, se trata de una adquisición la cual fue solicitada una cotización al proveedor, pero indico que no se emitían cotizaciones por lo que nos queda solo ratificar la entrega del servicio.
3. Que, se trata del caso en que sólo existe un proveedor del servicio en el mercado, cuyo servicio tiene características únicas. Por esta razón, no tiene sentido realizar procesos competitivos de cotización o licitación.
4. Que, la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, que el Artículo 49 menciona que "Los actos publicados en el Diario Oficial se tendrán como auténticos y oficialmente notificados, obligando desde esa fecha a su íntegro y cabal cumplimiento, salvo que se establecieren reglas diferentes sobre la fecha en que haya de entrar en vigencia".
5. Que la publicación de las leyes es el principal medio escogido por el constituyente y el legislador para hacer posible el conocimiento de las normas jurídicas por parte de los sujetos obligados a las mismas y dar certeza respecto de la fecha de estas.
6. Que la Ley 19.799 consagra el principio de equivalencia de soportes, en cuya virtud los actos y contratos otorgados electrónicamente por órganos del Estado, personas naturales o jurídicas serán válidos de la misma manera y producirán los mismos efectos que los celebrados por escrito y en soporte de papel.
7. Que, se emite el Oficio N°546 de fecha 17 de junio de 2026, donde se solicita la publicación sobre el "EXTRACTO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA - ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA".

8. De acuerdo a esto, cabe mencionar que después de un análisis del Decreto 661 del 12/12/2024 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, se ha llegado a la conclusión que la forma más adecuada de contratación es la contemplada en el Artículo N°71, numeral 1) del mencionado decreto. La anterior especifica que se puede recurrir a trato directo: “Si sólo existe un Proveedor del bien y/o servicio”.
9. Que, asimismo, el artículo N°72 del decreto 661/2024 se hace referencia a la causa antes mencionada e indica que: “se podrá invocar la referida causal, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compras y en el presente reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.”
10. Que, con fecha 23 de junio de 2026 se publicó el extracto, en la página oficial del Diario Oficial (link: https://www.diariooficial.interior.gob.cl/edicionelectronica/avisos_destacados.php?date=23-06-2026&edition=44482).
11. Que según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°477/2026, existe financiamiento para realizar dicha adquisición.

DECRETO:

- 1.- RATIFÍQUESE** la contratación directa con el proveedor SUBSECRETARIA DEL INTERIOR (Diario Oficial de la República de Chile), Rut N°60.501.000-8, por la publicación sobre el “EXTRACTO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA - ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA” de fecha 23 de junio de 2026, por un monto total de \$253.362.- (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos) IVA Incluido.
- 2.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215-22-07-001 denominada "SERVICIOS DE PUBLICIDAD", del Presupuesto Municipal 2026.
- 3.- PUBLÍQUESE** en el portal Mercado Público en el módulo Trato Directo, la siguiente resolución fundada que aprueba la adquisición.
- 4.- EMÍTASE** la correspondiente orden de compra a través del portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).
- 5.- PROCÉDASE** al pago de los servicios de avisaje del Diario Oficial.
- 6.- PÓNGASE** en conocimiento de los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.
- 7.- ARCHÍVESE** el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
EXTRACTO (FIRMADO)	Digital	Ver		
INSTRUCTIVO Y SOLICITUD DE PUBLICACION	Digital	Ver		
PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL	Digital	Ver		
FACTURA (COTIZACIÓN)	Digital	Ver		
CORREO DE SOLICITUD DEL VALOR	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00174/2026 Memo adquisiciones	17/06/2026
00477/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	01/07/2026
00546/2026 Oficio	17/06/2026

JZS/DAC/ATG/CDC/VMC

Distribución:

VALENTINA MALUENDA COLQUE encargada de unidad oficina de adquisiciones
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA auxiliar oficina de adquisiciones
MARIBEL COLQUE MONDACA técnico oficina de adquisiciones
SOFIA SIERRA LAYANA alumna en practica oficina de adquisiciones
TOMÁS CÁCERES CEVALLOS asesor urbanista departamento de asesoría urbana
CONSTANZA VERDEJO NAVARRO coordinadora social vivienda departamento de asesoría urbana
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23128926&hash=24806>